

EXPDTE. N°: 447/2004 - P.Com

AUTOR: HERNANDEZ Aníbal

EXTRACTO: Al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) la necesidad de dar urgente solución al problema del frigorífico de la firma Jesús Arroyo de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con las modificaciones que se acompañan:**

Artículo 1°.- Al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SE.NA.S.A.) la necesidad de dar urgente solución al grave problema que padecen los frigoríficos de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, derivado de las restricciones mencionadas en la Resolución n° 025/2001, la cual determina una zona de amortiguación entre las áreas libres de aftosa y libre vacunación.

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑON	CUEVAS	MILESI	PASCUAL
SPOTURNO	PERALTA	PINAZO	ODARDA	VALERI LUEIRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 12 de Agosto de 2004